



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

**El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de las Varillas**

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Dispóngase la Compra a Produmat S.A. de un Tanque Cisterna para Riego y Transporte de Agua de 8.000 litros de capacidad, por el precio de Pesos Diecisiete Mil Ochocientos Cincuenta (\$17.850), con I.V.A. incluido, pagadero de la siguiente forma: a) \$6.140 pesos mediante compensación con tributos municipales; y b) \$11.710 en cuotas iguales mensuales y consecutivas con vencimiento la primera a al entrega del equipo.

Artículo 2: Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

ORDENANZA: 79/05

FECHA DE SANCIÓN: 14/09/2005

PROMULGADA POR DECRETO N° 766 DE FECHA: 16 / 09 / 2005.-